MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 215

TEMUCO, 14 FEB 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 14.02.2025; presentada por COMERCIALIZADORA WILMER LEON MENESES SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: COMERCIALIZADORA WILMER LEON MENESES SPA
Rut	: 76.406.929-3
Dirección Particular	: [redacted]

Patente

Rol	: 2-27213
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS NATURALES
Código Actividad	: 477.201
Dirección Comercial	: AVDA FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47 LOCAL 66
Nombre Rep. Legal	: MENESES CUADROS WILMER
Rut	: [redacted]
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 00016-0073
Fecha de Solicitud	: 14.02.2025
Nº Solicitud	: 20
Email	: [redacted]
Telefono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

HAA/XAC/fvs
- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3060631.-